

35014068 IES JOSEFINA DE LA TORRE

ADMISIÓN CURSO 2021/ 22

F.P.B. TEXTIL

Período de solicitud de plazas:

Desde el 6 hasta el 30 de Abril.

Publicación listas provisionales:

El 8 de Junio.

RECLAMACIÓN LISTAS PROVISIONALES Y RENUNCIAS:

Desde el 9 hasta el 11 de Junio .

Publicación listas definitivas:

25 de Junio

Plazo de matrícula ordinario

Del 25 de JUNIO al 7 de JULIO

- Del 8 de julio al 19 de julio Publicación plazas vacantes y aceptación fuera de plazo

Plazo de matrícula extraordinario

Del 21 al 30 de julio y del 1 al 3 de septiembre, presentación nuevas peticiones

Publicación listas provisionales:

El 7 de Septiembre

RECLAMACIÓN LISTAS PROVISIONALES Y RENUNCIAS:

El 8 y 9 de septiembre

Publicación listas definitivas:

13 de Septiembre

Plazas escolares disponibles.

CURSOS	VACANTES
1º C.F.F.P.B.TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL - Tapicería y Cortinaje.	9 Plazas
2º C.F.F.P.B. TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL – Tapicería y Cortinaje..	0 Plazas

Características específicas del centro:

- Horario de secretaría: De 8:30 a 13:00
- **Requisito de acceso:**
 - 1.- Consejo orientador del equipo educativo del centro.
 - 2.- Consentimiento de los padres/madres/tutor/tutora para cambiar modalidad de estudios del alumno/a.

Puntuación Comisión de Escolarización:

ZONA DE INFLUENCIA	4
ZONA LÍMITROFE	2
ZONA DENTRO DEL MUNICIPIO	1
HERMANO EN CENTRO (1º HERMANO)	5
(2º HERMANO)	3
DISCAPACIDAD ALUMNO	3
DISCAPACIDAD PADRES	2
DISCAPACIDAD HERMANOS	1
FAMILIA NUMEROSA	1
PADRES TRABAJANDO EN CENTRO O EN LA ZONA DE INFLUENCIA	1
PARTO MÚLTIPLE	1
FAMILIA MONOPARENTAL	2
VÍCTIMA VIOLENCIA DE GÉNERO O TERRORISMO	4

DOCUMENTACIÓN A APORTAR AL SOLICITAR PLAZA

Para todas las solicitudes obligatoriamente:

- D.N.I. de alumno, padre, madre o tutores legales.
 - Notas de la 2ª evaluación.
 - Fotocopia del Libro de Familia
- Y los documentos abajo relacionados

Criterios a baremar	Documentos que lo acreditan
Existencia de hermanos en el centro	No hace falta documentación, SÓLO indicarlo al solicitar plaza
Proximidad al centro	Si no coincide la dirección con la aportado en el DNI, acreditarlo.
Discapacidad del alumno/herman@s/padres	Certificación Oficial del Organismo Público competente. <i>Emitido por la Consejería competente en materia de Servicios Sociales</i>
Familia numerosa / Parto Múltiple / Familia Monoparental	Libro de familia y/o Carnet de Familia Numerosa

**Víctima Violencia de género o
Terrorismo**

Documentación correspondiente para su comprobación